

**Compromisos institucionales de acción positiva
para el año 2006**

Aprobado por la Junta Rectora

Índice

I.- COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN POSITIVA PARA EL AÑO 2006

GOBIERNO VASCO.....	1
Departamento de Cultura	1
Departamento de Interior	5
Departamento de Sanidad.....	6
Departamento de Agricultura y Pesca	8
Departamento de Educación, Universidades e Investigación.....	9
Departamento de Industria, Comercio y Turismo	12
Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	13
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.....	16
Presidencia de Gobierno.....	17
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	18
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ	23
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	29

II.- GRADO DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PARA EL AÑO 2006 CON LAS ACCIONES DEL GAZTE PLANA

41

Programación de acciones del II Gazte Plana de la CAV (Año 2006)

Junta Rectora del II Gazte Plana, 12 de enero de 2006

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Total
Área 0	4.662.867,00	-	-	-	133.403,00	-	793.622,00	5.589.892,00
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	26	-	-	-	3	-	19	48
Área 1	10.133.319,43	-	5.169.380,00	-	127.000,00	-	187.162,00	15.616.861,43
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	22	-	10	-	3	-	7	42
Área 2	29.276.302,00	-	2.263.371,84	-	1.470.179,00	-	330.947,00	33.340.799,84
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	-	3	-	4	-	12	39
Área 3	18.443.950,00	-	120.000,00	-	-	-	10.500.000,00	29.063.950,00
VIVIENDA	6	-	8	-	4	-	7	25
Área 4	54.430.181,20	-	10.901.826,51	-	2.993.906,61	-	260.692,60	68.586.606,92
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	22	-	13	-	18	-	17	70
Área 5	3.671.401,00	-	11.554.858,00	-	1.170.863,05	-	1.546.611,00	17.951.233,05
OCIO Y CULTURA JUVENIL	36	-	16	-	13	-	40	105
Total	120.618.020,63	-	30.009.436,35	-	5.895.351,66	-	13.619.034,60	170.149.343,24
	132	-	50	-	45	-	102	329

GOBIERNO VASCO.

DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Consejo de la Juventud de Euskadi

- 0.1.6 Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil.**
- * *EGK/CVJ: Desde el área de Educación para la Paz se establecerán, a partir de la relación con las asociaciones del EGK y otras, propuestas de acción concretas en torno a este tema, desde la perspectiva de los valores y la educación para la paz y la convivencia.* Sin gastos específicos
- 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**
- * *EGK/CJE: Plan de Educación en valores en centros escolares. Incorporar a las horas lectivas, en coordinación con el profesorado y con diferentes asociaciones, una serie de sesiones para trabajar temas como la solidaridad, la coeducación, la interculturalidad, los derechos humanos, la participación, ... aportando al aula el recorrido de las asociaciones en estos temas, y tratando de impulsar la participación del alumnado.* 10.000,00 €
- 5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones**
- * *EGK/CJE: Contraste de la información recogida hasta el momento a través de entrevistas en profundidad con las asociaciones miembro, y con otras con las que el EGK colabora habitualmente, para completar un dossier de valoración de este tema en el grupo de trabajo que se formará para validar y completar el trabajo.* Sin gastos específicos

Dirección de Coordinación y Promoción del Euskera

- 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**
- * *Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la transmisión de la lengua en la familia.* Sin gastos específicos.
- * *Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la utilización del euskara en el tiempo libre.* Sin gastos específicos.

Dirección de Creación y Difusión Cultural

- 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**
- * *Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.* 85.000,00 €
- * *Ayudas para la realización de cortometrajes.* 120.000,00 €
- * *Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.* 213.663,00 €
- * *Muestra coreográfica.* 42.000,00 €
- * *Ayudas a la creación coreográfica.* 28.000,00 €
- * *Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.* 40.000,00 €
- * *Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.* 150.253,00 €
138.253 € en cursillos de formación integral y 12.000 € en cursillos de formación específica.
- 5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional**
- * *Gestión del Programa Cultura 2000.* 0,00 €
- 5.5.3 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven**
- * *Encuentros en el marco de la Comisión de Trabajo de los Pirineos (CTP).* 0,00 €

- 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**
- * Nueva programación cultural derivada de las conclusiones del Mapa de Infraestructuras y Eventos Culturales. 20.000,00 €
- 5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo**
- * Realizar reuniones con los grupos de trabajo dentro del Plan Vasco de la Cultura. 0,00 €

Dirección de Deportes

- 5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan**
- * Seguimiento del Plan Vasco del Deporte. 60.000,00 €
- 5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV**
- * Realización de un estudio de jóvenes deportistas nacidos en el año 1985 para conocer el itinerario deportivo seguido por éstos/as. 0,00 €
36.000 €, para los cuales cada entidad aporta 9.000 € (Diputaciones y Universidad de Deusto). Eusko Jauriaritza sin gastos específicos.
- 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación**
- * Carta de protección a la y el menor deportista. Sin gastos específicos

Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

- 0.1.1 Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi".**
- * El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por 3 Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos. Sin gastos específicos
- 0.1.5 Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).**
- * Abordaje dentro de la Comisión Técnica del Plan Joven del seguimiento de las acciones. Sin gastos específicos
- 0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.**
- * Recogida de datos para la elaboración del informe con los datos estadísticos aportados por los departamentos relacionados. Sin gastos específicos.
- 0.2.4 Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.**
- * Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil Sin gastos específicos
- 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**
- * Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz. 120.202,00 €
- * Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz. 122.606,00 €
- 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**
- * "Programa Juventud" de la Comisión Europea. Sin gastos específicos.
- * Programa Juventud Vasca Cooperante. 228.000,00 €
El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales colabora y financia la mayor parte del programa, a través de la Dirección de Cooperación al Desarrollo.

4.2.3	Elaborar un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud	
*	<i>Diseño y análisis de una investigación donde se recojan las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud.</i>	12.000,00 €
5.1.2	Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo	
*	<i>Beca para el estudio de la participación entre la juventud.</i>	30.000,00 €
*	<i>Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.</i>	36.300,00 €
*	<i>Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.</i>	921.182,00 € 612.000 €, sub. según orden del Cáp.45 y 309.182 € nominativa para EGK.
*	<i>Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.</i>	222.010,00 €
*	<i>Organización de cursos de formación para el personal técnico y para agentes de juventud.</i>	30.000,00 €
5.1.3	Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles	
*	<i>Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.</i>	Presupuesto incluido en la acción 5.1.2.
5.1.6	Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores	
*	<i>Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página Web gazteukera.euskadi.net.</i>	Sin gastos específicos
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
*	<i>Mejora de la Red de Información Juvenil de Euskadi.</i>	175.000,00 €
5.2.2	Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única	
*	<i>Desarrollo y mantenimiento de la página Web del Observatorio realizada e incluida en gazteukera.euskadi.net.</i>	Presupuesto sin determinar
*	<i>Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).</i>	122.668,00 € Campaña de promoción de gazteukera 102.668 €
5.2.3	Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela	
*	<i>Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.</i>	29.000,00 € Además, la Caja Laboral aporta 225.000 euros.
5.2.4	Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social	
*	<i>Elaboración de un inventario de equipamientos juveniles como 2ª fase de la tarea del grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los equipamientos juveniles.</i>	18.000,00 €
5.2.5	Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV	
*	<i>Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles.</i>	622.300,00 €
5.2.6	Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica	
*	<i>Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.</i>	600.000,00 €
5.3.4	Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil	
*	<i>Recogida, análisis y difusión de datos sobre el ocio juvenil.</i>	12.000,00 €
5.5.5	Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos	
*	<i>En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre.</i>	Sin gastos específicos

5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

* *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.*

Incluido en la partida general de subvenciones. Partida en función de las solicitudes.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR.

Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

- * *Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas.* 240.460,00 €

Dirección de Seguridad Ciudadana

0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

- * *Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.* 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.
- 2.7.1 **Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras**
- * *Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.* 0,00 €
Subsumido en gastos generales, Labor policial.

Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras

- * *Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.* 0,00 €
Subsumido en gastos generales, Labor policial.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD.**Dirección de Salud Pública****4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**

- | | |
|---|--------------|
| * Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y Tétanos-difteria. | 619.000,00 € |
| * Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas. | 100.000,00 € |

Dirección de Servicios y Régimen Económico**4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| * Portal Sanidad en la Web. | 200.000,00 € |
|-----------------------------|--------------|

Osakidetza**4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**

- | | |
|--|-------------|
| * Elaboración de guías, folletos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual. | 12.000,00 € |
|--|-------------|

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- | | |
|--|--------------|
| * Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud. | 339.246,42 € |
| * Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida. | 281.355,00 € |
| * Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida. | 164.500,00 € |
| * Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula. | 25.000,00 € |

4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

- | | |
|--|----------------|
| * Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios. | 6.850.000,00 € |
| * Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria. | 600.000,00 € |

Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122. Contrato Programa de Salud Mental extrahospitalaria de Osakidetza. El presupuesto es parte de esta partida.

- | | |
|---|----------------|
| * Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil. | 4.701.500,00 € |
|---|----------------|
- Contrato Programa de Salud Mental extrahospitalaria de Osakidetza. El presupuesto es parte de la partida presupuestaria.

Viceconsejería de Sanidad**4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**

- | | |
|---|-------------|
| * Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos. | 40.000,00 € |
|---|-------------|

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- | | |
|---|--------------|
| * Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo. | 130.000,00 € |
|---|--------------|

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

* Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES). 77.283,00 €

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.

Dirección de Agricultura

1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional

* *Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.* 1.000.000,00 €

Dirección de Desarrollo Rural

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

* *Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).* 50.000,00 €
Presupuesto ordinario Mendikoi.

* *Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.* 60.000,00 €
Presupuesto ordinario Mendikoi.

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

* *Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).* 500.000,00 €
Presupuesto ordinario Mendikoi.

Dirección de Pesca

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

* *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros.* 200.000,00 €
El presupuesto total del programa es de 814.576€, de los que se estima que el 70% corresponde a jóvenes.

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).* 160.000,00 €

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Dirección de Aprendizaje Permanente

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

- * - Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada Sin gastos específicos
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
- Portal del aprendizaje permanente www.hiru.com
- Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida

2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

- * Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci. Cofinanciado por la Unión Europea

Dirección de Formación Profesional

1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

- * Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato. 240.000,00 €

2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

- * Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa). 2.170.000,00 €
- * Segunda muestra de Formación Profesional. 640.000,00 €

Dirección de Innovación Educativa

0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

- * Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia. 72.599,00 €

0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

- * Elaborar material didáctico. 48.412,00 €

0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

- * Revisar las autorizaciones a libros de texto. No hay presupuesto específico

0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

- * - Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia 43.180,00 €
- Cursos sobre resolución de conflictos
- Seminarios de transformación de conflictos
- Cursos sobre PAZ POSITIVA

2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

- * Acercando la industria al mañana. La financiación corre a cargo del Departamento de Industria

2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

- * - Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros 20.500,00 €
- Mejorar la formación del personal responsable
- Creación de recursos materiales
- Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune

* <i>Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.</i>	12.754.053,00 €
2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo	
* <i>-Incrementar la formación del profesorado -Elaboración de materiales -Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune</i>	428.467,00 €
2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza	
* <i>-Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar -Seminarios zonales sobre convivencia -Seminarios zonales sobre coeducación -Facilitar el material disponible a través de la Web de la Dirección de Innovación Educativa -Elaborar una maleta de recursos -Elaborar material curricular</i>	212.180,00 €
2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro	
* <i>-Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito -Asesorar al profesorado -Formar al profesorado -Programa de Educación para la convivencia</i>	1.281.055,00 €
2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia	
* <i>-Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje -Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje -Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje -Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos -Formar al profesorado -Desarrollar experiencias en el aula -Programa de Educación para la convivencia</i>	119.600,00 €
2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.	
* <i>-Becas a alumnos/as en el extranjero -Intercambios escolares y encuentros multilaterales -Programas europeos: Programa Sócrates y otros -Introducir en el currículo la dimensión europea</i>	1.115.632,00 €
2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas	
* <i>-Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana -Formación del profesorado en la utilización del CD -Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria -Constituir foros de formación sobre educación intercultural -Desarrollar el Programa de Convivencia -Trabajo sobre el absentismo escolar -Programa MUSE</i>	100.867,00 €
2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro	
* <i>-Orientar para su inclusión en el PCC -Programas europeos -Plan de dimensión europea -Formación del profesorado</i>	23.000,00 €
2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza	
* <i>-Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as -Seminarios zonales con orientadores/as -Jornadas de orientación</i>	6.500,00 €
2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados	
* <i>-Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante</i>	2.139.000,00 €

- Formación del profesorado
- Desarrollo de experiencias

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

* Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	4.457.706,78 €
* -Desarrollo de proyectos de innovación -Formación y asesoramiento al profesorado -Elaboración de materiales -Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual	84.980,00 €

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Viceconsejería de Turismo

1.3.4	Ventanilla Única para la juventud en materia de industria	
*	<i>Creación de una ventanilla a la que pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.</i>	8.319,43 €
*	<i>El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.</i>	0,00 €
1.4.6	Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes	
*	<i>Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales facilitando fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales.</i>	2.850.000,00 € S.P.R.I
2.1.1	Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo	
*	<i>Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.</i>	43.770,00 €
2.2.1	Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada	
*	<i>Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.</i>	1.555.262,00 €
*	<i>Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.</i>	375.750,00 €
4.1.2	Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.	
*	<i>Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.</i>	24.000,00 €

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Dirección de Derechos Humanos

- 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental que, a partir del informe del Partenariado sobre “La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar”, elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascas.**
- * *Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en la materia. ...* 0,00 €
- 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.**
- * *Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la Paz.* 618.300,00 €
- 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**
- * *Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.* 300.000,00 €

Dirección de Economía Social

- 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa**
- * *Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.* 100.000,00 €
- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**
- * *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.* 400.000,00 €

Dirección de Ejecución Penal

- 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**
- * *Fomento de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.* 995.210,00 €

Dirección de Empleo y Formación

- 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración**
- * *Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as.* 1.640.000,00 €
- 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as**
- * *Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.* 50.000,00 €
- 1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada**
- * *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 15.000,00 €
- 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)**
- * *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 850.000,00 €
- * *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 100.000,00 €

1.3.2	Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.	
	* <i>Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.</i>	Sin gastos específicos.
1.3.3	Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada	
	* <i>Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.</i>	570.000,00 €
1.4.2	Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil	
	* <i>Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.</i>	1.500.000,00 €
1.5.2	Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)	
	* <i>Elaboración de la Ley del Empleo.</i>	Sin gastos específicos
1.5.6	Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes	
	* <i>Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.</i>	500.000,00 €
2.2.1	Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada	
	* <i>Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.</i>	360.000,00 €
2.2.2	Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)	
	* <i>Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.</i>	8.100.000,00 €
2.3.1	Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo	
	* <i>En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sardu, etc...) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.</i>	No hay dotación específica. Se realiza en el marco de colaboración general de Lanbide.

Dirección de Inserción Social

4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
	* <i>Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años.</i>	3.400.000,00 €
	* <i>Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.</i>	29.800.000,00 €

Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

2.5.3	Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro	
	* <i>Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.</i>	gastos de personal

EGAILAN/LANBIDE

1.3.1	Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el currículum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.	
	* <i>Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Curriculum y ofertas de empresas.</i>	Gastos generales

1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros

- * *En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en "Datos del trabajador accidentado" se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base de datos "accidentes investigados".* 0,00 €

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES.

Dirección de Drogodependencias

4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes

- * Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños. 1.546.174,00 €

Dirección de Planificación y Gestión Financiera

3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- * Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido. 900.000,00 €

Viceconsejería de Vivienda

3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

- * Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años. 14.000.000,00 €
- El montante presupuestario del conjunto del vinculante, es notablemente superior a la cifra estimada para el caso de jóvenes, debido a que la política de vivienda se dirige, en éste como en otros casos, a otros diversos colectivos protegibles.

3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

- * Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento. Sin gastos específicos

3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control

- * Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas. 363.950,00 €

3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

- * Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda. 2.880.000,00 €

3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

- * Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas. 300.000,00 €

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

5.4.2 **Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**

* *Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.*

80.000,00 €

Dirección de Asuntos Europeos

5.4.2 **Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.**

* *Participación en el Comité de Regiones.*

14.025,00 €

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL.

Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad

4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>Programa que se centra en la atención de forma global al conjunto de la familia, individual a cada uno de sus miembros y cuando se considere necesario ofrecer atención psico terapéutica individualizada a las personas jóvenes destinatarias del programa.</i>	88.460,02 €
*	<i>Ingreso en centros de acogimiento de la mujer.</i>	1.446.755,00 €
*	<i>Programa de ingreso en pisos de autonomía de mujeres jóvenes gestantes o a cargo de familias monoparentales y con problemática social.</i>	279.225,00 €
*	<i>Programa de intervención familiar dirigido a evitar la separación de la persona joven del entorno familiar o promover su retorno cuando ha sido necesaria una separación temporal en familias que viven una situación de desprotección moderada o elevada. Programa Especializado de Intervención (PIF).</i>	630.688,86 €; menos un 25% de este presupuesto destinado a 0-10 años.
*	<i>Garantizar la protección y la cobertura de las necesidades individuales de las personas jóvenes en caso de que sea imprescindible la separación de su familia y su acogida residencial en un hogar y/o centro en familia de acogida.</i>	4.430.000,00 €
*	<i>Programa de intervención con jóvenes y familias de minoría étnica gitana: Dar respuesta a la situación de desprotección juvenil de la comunidad étnica gitana a través de un equipo profesional compuesto por personas de la misma etnia, o que al menos se hayan formado en la cultura gitana.</i>	224.735,15 €
*	<i>Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención social del colectivo joven.</i>	137.272,00 €
4.3.3	Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados	
*	<i>Implantación de redes de coordinación sistemática para la prevención de situaciones de desprotección de jóvenes.</i>	0,00 € No hay reserva presupuestaria. Medios Propios.
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Programa de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos/as a su cargo.</i>	60.102,00 €
*	<i>Programa de atención psicológica e intervención familiar en los supuestos de maltrato, agresiones sexuales y problemas psicológicos derivados de un proceso de ruptura.</i>	101.400,00 €
*	<i>Participación en programas para facilitar asesoramiento, información y orientación, así como favorecer la inserción laboral y social de menores y jóvenes entre 16 y 21 años que por alcanzar la mayoría de edad se enfrentan a la búsqueda de empleo y de inserción laboral en condiciones muy desfavorables.</i>	236.333,72 €
*	<i>Programa de asesoramiento jurídico en materia de derecho de familia en supuestos de ruptura de pareja o matrimonial y en casos de malos tratos y agresiones sexuales.</i>	9.750,00 €
4.3.5	Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes	
*	<i>Dar respuesta a la situación de desprotección juvenil en la que pueden estar estas personas jóvenes.</i>	3.257.104,76 €

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

*	<i>Contratación de jóvenes a tiempo parcial que sustituyan a trabajadores cercanos a la edad de jubilación que reducen su jornada laboral hasta que cumplan la edad reglamentaria para acceder a la jubilación.</i>	144.000,00 €
---	---	--------------

2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

- * Organización de visitas guiadas de centros educativos al edificio de Lantik, con una duración aproximada de hora y media, en las que además de enseñarles las instalaciones, se les da una explicación para que conozcan Lantik como empresa pública, qué hace, a qué se dedica, qué herramientas utiliza, cómo está organizada... 0,00 €
No genera gasto alguno.

3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud

- * Realizar estudios sobre los diferentes municipios del Territorio Histórico, teniendo en cuenta las variables maestras e instrumentales del Plan Foral de Actuación en Vivienda: 120.000,00 €
1.- Relacionadas con la socioeconomía del municipio, entre las que se encuentra, "el nivel de demanda insatisfecha de vivienda de personas jóvenes (de 25 a 40 años)".
2.- Relacionadas con la factibilidad de actuación por razón del suelo.
3.- Limitadoras de la actuación del municipio por razón de la integración del entorno.

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- * Se instalan 100-150 PC con acceso a Internet durante un fin de semana, al público en general, si bien con antelación se avisa a los colegios para que acudan el jueves por la tarde en horario lectivo, ahí se les enseña unas nociones básicas de funcionamiento y así puedan acudir el resto del fin de semana. 0,00 €
Los PC son puestos por Lantik gratuitamente, y en algunos casos también por empresas con carácter desinteresado. El espacio ocupado, las carpas, polideportivos y otros lugares de celebración del encuentro, corren a cargo de los Ayuntamientos interesados.

Dirección de Función Pública

1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros

- * En la investigación de los accidentes laborales, se tendrá en cuenta un nuevo parámetro que será la edad del trabajador accidentado. 0,00 €
La inclusión del parámetro de la edad en la investigación de los accidentes laborales, no generará gasto alguno para la Diputación.

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

- * Tramitación y seguimiento de los convenios con instituciones académicas para la realización de prácticas de alumnos/as en la Diputación Foral de Bizkaia. 1.141.998,42 €
* A través de un proceso selectivo contratar a 25 personas en prácticas, que deberán cumplir el siguiente requisito: que no hayan transcurrido más de 4 años desde la obtención de su licenciatura o terminación de los estudios de Formación Profesional. Bajo esta modalidad de contrato en prácticas no podrán permanecer un período de tiempo superior a 2 años, transcurrido éste podrán pasar a ser trabajadores de plantilla siempre que Lantik necesite sus servicios. 1.121.373,42 €

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

Dirección de Agricultura y Ganadería.

1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven

- * Programa de becas de formación en materia de agricultura y ganadería. Servicio de monitorización y tutorización de proyectos de primera instalación en explotaciones agrarias. 115.300,00 €

1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional

- * Programa de ayudas a la inversión en la mejora de las explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes agricultores menores de 40 años y ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad. 2.200.000,00 €

DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Dirección de Cultura.

- 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**
- * *Ayudas para la formación de jóvenes creadores e interpretes ha sido una de las líneas de actuación más importantes desarrolladas por la Dirección General de Cultura, entendiéndose que es la única vía para generar artistas locales de calidad y con proyección dentro del mundo de las artes (música, danza, artes plásticas).* 333.900,00 €
300.000 € destinados a Becas y Ayudas: 33.900 € destinados al programa ERTIBIL.
- 5.5.4 Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales**
- * *Ayudas para la realización de equipamientos culturales en función de las nuevas necesidades detectadas.* 1.500.000,00 €
- 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**
- * *Una de las preocupaciones latentes en la Dirección General de Cultura es el equilibrio territorial en materia de oferta y desarrollo cultura en Bizkaia. Bilbao y la denominada área metropolitana, absorbe gran parte de la oferta cultural existente en Bizkaia, por lo que entendemos que la Diputación debe ejercer ese papel "regulador". En este sentido, de hace uno años a esta parte los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes disponen de ayudas específicas para sus programas culturales.* 368.000,00 €

Dirección de Deportes

- 5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad**
- * *Elaborar y ejecutar un plan de cofinanciación de infraestructuras deportivas dirigidas a toda la población en general y a las personas jóvenes en particular, de acuerdo con las necesidades planteadas por los Ayuntamientos y Mancomunidades de Bizkaia.* 1.500.000,00 €
-Suscribir un protocolo de colaboración con la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa para crear un fondo de cofinanciación. Convocar ayudas económicas mediante Orden Foral.
-Suscribir Convenios tripartitos (BBK-Ayuntamiento-DFB) con los Ayuntamientos y Mancomunidades solicitantes de las infraestructuras deportivas seleccionadas.

Dirección de Juventud

- 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo**
- * *Ayudas económicas a las entidades y grupos de tiempo libre para la realización de colonias y campamentos.* 259.250,00 €
- 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles**
- * *Programa de ayudas para las entidades sin ánimo de lucro de Bizkaia que promuevan actividades y eventos juveniles de especial relevancia en el ámbito territorial referidos al marco del ocio y el tiempo libre.* 157.866 € Compartido con acción 5.1.5.
- * *Ayudas a la programación e impartición de cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre por parte de las Escuelas Oficialmente reconocidas, que tengan por beneficiarios jóvenes vizcaínos/as y que se desarrollen a lo largo del curso escolar 2005/2006.* 126.212,00 €
- 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)**
- * *Ayudas económicas al desarrollo de Planes Integrales de Infancia y Juventud en zonas desfavorecidas o con desequilibrios sociales.* 157.866 €, compartido con la acción 5.1.3.
- 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información**
- * *Ayudas a oficinas de información juvenil oficialmente reconocidas, tanto de carácter municipal, como de Entidades sin ánimo de lucro y de la Universidad.* 469.115,00 €
- 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV**
- * *Ayudas para la financiación de equipamiento y obras en Instalaciones Juveniles Municipales.* 600.000,00 €
- 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica**

* Convenio con el Consejo Vasco de la Juventud - Euskadiko Gazteriaren Kontseilua. 51.242,00 €

5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

* *Discriminación positiva para aquellos programas de actividades que contemplen y prioricen el uso del euskera como vehículo de comunicación.* Se contemplan dentro de las partidas presupuestarias de subvenciones

Dirección de Promoción del Euskera

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

* *Concesión de subvenciones a empresas del Territorio Histórico de Bizkaia que elaboren productos que fomenten la presencia del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.* 290.739,00 €

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

* *Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera en el "Plan de Promoción del Uso del Euskera".* 6.056.400,00 €

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Dirección de Empleo y Formación

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

* *Formación empresarial práctica: Formación empresarial de grupos de jóvenes, tutoría y evaluación de proyectos, por entidad especializada de carácter no lucrativo. Tres fases:* 800.000,00 €
1.-*Viabilidad Empresarial: Realización de un proyecto empresarial entre grupos de jóvenes, desde la idea básica de la empresa hasta el comienzo de la actividad, pasando por la decisión de crear la empresa. Duración: 4 meses.*
2.-*Prácticas Empresariales: Realización de un contraste con la realidad del proyecto empresarial elaborado. Duración: 9 meses.*
3.-*Consolidación de la empresa: Desarrollo de la actividad empresarial como una más en el mercado, con el asesoramiento de entidad especializada. Duración: 3 meses.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS.

3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia

* *Nuevos regímenes en Impuesto de Sociedades para entidades cuyo objeto sea el alquiler de la vivienda.* El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

* *Posibilidad de traslado del dinero invertido en la cuenta vivienda sin penalización fiscal siempre que a 31 de diciembre se mantenga o incremente el saldo respecto al año anterior.* El gasto a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

* *Mantenimiento en 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda.* El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

Dirección General de Hacienda.

1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

- * Creación de la cuenta ahorro-empresa dedicada al ahorro de cantidades que habrán de destinarse al autoempleo o creación de nuevas empresas. Posibilita una desgravación del 15% en la declaración del IRPF según normativa. Dependiendo de la declaración de impuestos
- * Deducción adicional por la contratación de personas menores de 30 años que lleven, al menos, 18 meses desempleadas y ventajas en la cualificación de módulos de IRPF por el cómputo del personal asalariado de contratados jóvenes. Dependiendo de la declaración de impuestos

3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- * Deducción incrementada en 5 puntos respecto de las generales (del 20 al 25%) por las cantidades satisfechas por los y las jóvenes menores de 35 años por el alquiler de su vivienda habitual y mejora del límite aplicable por la deducción. Dependiendo de la declaración de impuestos
- * Deducción del 20% del rendimiento neto obtenido por el arrendador con el límite de 1.600 €. Dependiendo de la declaración de impuestos

5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

- * Desarrollo normativo de medidas de Régimen Fiscal de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en los ámbitos deportivo, juvenil, patrimonial-cultural y de la promoción del euskara. Dependiendo de la declaración de impuestos.

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Dirección de Promoción Económica e Innovación

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

- * Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales: 1.380.080,00 €
 -Sustatu e.bit: específico para jóvenes que creen empresas virtuales tuteladas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información. De presupuesto se destinan 960.080 € a subvenciones y 420.000 € a prestamos participativos
 -Sustatu Bideberri: En la evaluación de proyectos se concede especial atención a aquellos cuya persona responsable sea joven.
 -Sustatu Kide: En la selección de proyectos se presta especial atención a las empresas dirigidas por jóvenes.
- * Realizar actuaciones cuyo objetivo es la atracción y retención en Bizkaia de personas jóvenes investigadoras con espíritu empresarial así como la generación de canales de comunicación entre ellos/as (comunidad virtual). Puesta en marcha de Bizkaia Xede; iniciativa de carácter asociativo sin ánimo de lucro, impulsada por el Dpto. de Innovación y Promoción Económica y de la que forman parte empresas, Universidades, Administración y otras entidades de Bizkaia. 500.000,00 €

1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven

- * 1.- Creación de un portal en Internet para personas emprendedoras. 30.000,00 €
 2.- Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su ventanilla virtual (www.bideratzen.net), a través de la cual pueden realizarse los trámites necesarios para la puesta en marcha de una actividad empresarial.
 3.- Colaboración con AJEBASK Bizkaia en el fomento de la cultura emprendedora entre el colectivo de jóvenes de Bizkaia.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES Y URBANISMO

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

- * La necesidad real de nuevas viviendas directamente marcada por el incremento del número de hogares como consecuencia de la reducción del tamaño medio familiar con lo que se pretende mantener el criterio de edificabilidad en vez del número de viviendas. Se aboga por la construcción de vivienda de menor tamaño. 0,00 €

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

AGENCIA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA.

- 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial**
- * *Información sobre VPO.* 0,00 €
- 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes**
- * *Redacción de las bases de sorteos para adjudicar VPO.* 0,00 €
- 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes**
- * *Tramitación de alquileres de vivienda vacía de particulares.* Esta Oficina de alquiler la gestiona personal de la ONG Fundación Derechos Civiles, en una oficina sita en nuestras dependencias, colaborando con nuestro personal en tareas de información y atención al público.
- 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas**
- * *Viviendas de Protección Oficial.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes menores de 30 años.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

Dirección de Deportes.

- 5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes**
- * *Permanente adaptación de equipamientos y oferta deportiva.* 0,00 €
- 5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad**
- * *Construcción de equipamientos:*
 - *Polideportivo y piscina cubierta en el Centro Cívico San Andrés..*
 - *Polideportivo y piscina cubierta en el Centro Cívico de Ibaiondo.*
 - *Construcción de piscina cubierta en Mendizorrotza*
 - *Adaptación y mejora del complejo deportivo de Gamarra.*
 - *Construcción de 2 frontones en el Centro Cívico de Lakua.* El presupuesto de los 3 últimos es de 6.000.000 €, dirigido a la población en general, no a la juvenil específicamente. Los 2 primeros con cargo al Departamento de Urbanismo.
- 5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar**
- * *Oferta deportiva dirigida a la población.* El presupuesto total es de 2.142.450 €, dirigido a la población en general, no al público juvenil específicamente.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Dirección de Educación

2.1.2	Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.	
*	<i>Programa "Consortio para la educación compensatoria: Pedro Anitua. Este Consortio, tiene por objeto atender a los/as adolescentes que no se han adaptado al sistema escolar y compensar sus déficit formativos y sociales; en la actualidad adopta dos formatos: la educación compensatoria y la iniciación profesional.</i>	385.000,00 €
2.1.5	Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional	
*	<i>Programa Consortio para el fomento de la FP. Los centros beneficiarios de este Consortio, son en Vitoria, Jesús Obrero y Diocesanas. Las entidades consorciadas aportan a estos centros un plus presupuestario que les permite potenciar su oferta formativa profesional, tanto inicial como permanente a través de turnos en horario nocturno y cursos de perfeccionamiento.</i>	993.272,00 €
2.4.2	Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro	
*	<i>Programa de formación destinado a padres y madres de alumnos, integrado por Escuelas de Padres-Madres y Seminarios. Las Escuelas son actividades sistemáticas a lo largo de todo el curso, y los Seminarios son actividades más puntuales integradas por 4 sesiones en dos semanas consecutivas.</i>	68.403,00 €
*	<i>Convocatoria de subvención de actividades extraescolares y complementarias, priorizando la atención a la integración de los afectados por necesidades educativas especiales y a la corresponsabilidad en el espacio doméstico y escolar.</i>	65.000,00 €
2.5.3	Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro	
*	<i>Programa "Vitoria-Gasteiz como espacio educativo"; Conjunto de acciones que suponen:</i>	28.000,00 €
	<i>* Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista histórico, arquitectónico, urbano y medioambiental.</i>	Son varias las partidas afectadas por este programa
	<i>* Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad, sus servicios y su entorno.</i>	
2.5.4	Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno	
*	<i>Programa Informativo "Gasteiztxo": talleres de prensa, radio y televisión en los que los alumnos utilizando la metodología de trabajo de estos medios y desempeñando el rol de periodistas, realizan trabajos de conocimiento práctico y uso de la ciudad que concluyen en la edición de un informativo en los diferentes soportes (periódico, radio o televisión)</i>	63.907,00 € Son varias las partidas afectadas
5.5.5	Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos	
*	<i>Programa de Expresión y Arte: Conciertos Didácticos cuyos contenidos y metodología progresan a lo largo de la escolaridad obligatoria de acuerdo con una programación adecuada a cada edad y conocida por el profesorado.</i>	40.400,00 €
*	<i>Programa de Expresión y Arte; Talleres de Expresión Dramática de contenido progresivo a lo largo de la ESO, en los que se trabaja, de manera integrada en la escenificación, la comprensión del proceso de puesta en escena, desde el texto a la representación. Son 8 talleres, dos por curso, complementados por material didáctico para el trabajo en aula previo y posterior.</i>	99.859,88 €

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Programa "Gerokoa": Intervención socioeducativa dirigida a jóvenes que han permanecido en acogimiento familiar hasta su mayoría de edad y desean continuar conviviendo con la misma. Se pretende apoyar al joven a conseguir una autonomía personal para vivir de forma independiente, así como a las familias encargadas de su cuidado propiciando la continuidad de la convivencia establecida entre ellos/as.</i>	58.800,00 €

Servicio de Acción Comunitaria.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * Programa de educación de calle. Se trata de una intervención socio-educativa en medio Abierto, centrada en el contexto o sistema social del adolescente y que actúa a nivel de prevención y promoción de los recursos personales de tal modo que se optimice su proceso de desarrollo. 606.033,90 €

4.3.6 Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años

- * Programa Jóvenes; Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes de 23 años carentes de contexto familiar o de riesgo que suponga la imposibilidad de que la persona joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 23 años a la Renta Básica). 77.677,20 €

Servicio de Infancia y Familia.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * Servicios de apoyo a la familia: Programa de mediación y Programa de terapia familiar: Instrumentos eficaces de solución de las discordias entre padres, madres e hijos/as adolescentes y al mismo tiempo es un dispositivo idóneo para solventar con soluciones acertadas la problemática en el ámbito de las relaciones paternofiliales preparando un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos.. 115.920,00 €
Terapia familiar: 74.520 €
Mediación Familiar: 41.400 €

- * Identificación de familias y menores en riesgo. Dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución. 40.000,00 €
Presupuesto estimado para jóvenes entre 14 y 18 años; 40.000 €. El presupuesto total del programa es de 165.000 €

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- * Servicio de apoyo al menor. El Centro de día prelaboral es una experiencia educativa formativa de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada. 772.218,70 €
Este es el presupuesto general de los programas. Pero hay que tener en cuenta que también se destina parte de éste presupuesto para otros programas relacionados con los Centros de Día que realizan programas también para menores de 14 años, no considerados como jóvenes.
- * Servicios de apoyo al menor (3 a 18 años): los centros de día, los hogares funcionales: Programa de Acogimiento Familiar. 900.000,00 €
Presupuesto estimado para edades comprendidas entre 13 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 2.395.000€. Hogares funcionales: 2.120.000 €, Acogimiento Familiar: 275.000 €
- * Programa "Bidatu". Se trata de un proyecto que proporciona apoyo material y personal a mujeres con hijos/as no mayores de 8 años. Se desarrolla en dos pisos con capacidad para tres madres en cada uno. 109.200,00 €
- * Programa de Desvinculación VALEO. Proporciona apoyo personal, social y económico a personas jóvenes que cumplidos los 18 años, y que habiendo sido atendidas por los servicios de apoyo al colectivo de menores, tengan dificultades para integrarse en su medio familiar. El apoyo personal lo realiza un educador o educadora durante el tiempo requerido por las características de cada caso. 55.500,00 €
Propia del Servicio de Infancia y Familia

Servicio de Inserción Social.

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

- * Casa de iniciativas de Abetxuko. Cesión del uso de un antiguo centro escolar para que sirva de sede a grupos y asociaciones del barrio, así como para la realización de actividades de inserción socio-comunitaria. 67.185,99 €

4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Programa de actividades en el área socio-laboral, mediante acciones de apoyo psicosocial, apoyo en la vida cotidiana, asesoramiento y orientación socio-laboral, acompañamiento para la inserción socio-laboral y seguimiento socio-laboral.</i>	124.193,79 €

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.

Servicio de Juventud.

4.1.2	Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.	
*	<i>Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.</i>	46.479,00 €
4.1.4	Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad	
*	<i>- Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asexoría" de sexualidad para jóvenes. - Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.</i>	13.382,03 €
5.1.2	Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo	
*	<i>Agencia Erdu para las Asociaciones y el Voluntariado.</i>	340.269,00 € La aportación correspondiente al ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se estima en unos 200.140 €, el resto corresponde a aportaciones de las otras 2 entidades
colaboradoras:		Diputación Foral y Caja Vital.
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
*	<i>Oficina Municipal de Información Joven, con el fin de establecer los cauces necesarios que faciliten el acceso de las personas jóvenes a todo tipo de información que pueda serles de interés, y que posibilite su incorporación y participación en la vida comunitaria.</i>	11.902,50 €
*	<i>Oficina Municipal del Plan Joven.</i>	0,00 € El único coste es el del técnico, asumido como gasto propio por el Ayuntamiento.
*	<i>Descentralización informativa: - Boletín PKTenteres (5.000 ejemplares al mes durante 9 meses), sobre actividades dirigidas a las personas jóvenes, con apartados para participar. - Puntos informativos: paneles en centros cívicos, centros escolares y casas de asociaciones, donde se recoge la información de la OMIJ y se recopilan actividades y proyectos que generan los centros para darlos a conocer al los/as jóvenes de la ciudad.</i>	13.725,00 € Puntos informativos: 4.725 € y Boletín PKTenteres: 9.000 €.
5.2.5	Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV	
*	<i>Servicio de Clubes Jóvenes; entendidos como alternativa socio-educativa en el tiempo libre para jóvenes. Red de 12 clubes jóvenes con apertura de lunes a viernes y actividades complementarias los fines de semana y vacaciones.</i>	254.706,67 € Presupuesto aproximado
5.3.1	Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área	
*	<i>Programa de Ocio Nocturno en Fin de Semana para Jóvenes GAUEKOAK.</i>	410.000,00 € Cogestión con asociaciones de Vitoria-Gasteiz
5.6.2	Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre	
*	<i>Recoger en los contratos con las empresas que gestionan actividades de tiempo libre la necesidad de monitoreado bilingüe en servicio de ludotecas, Ludoclub y Club Joven.</i>	0,00 € Gestión indirecta a través de empresas de tiempo libre

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO.

- 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes**
- * *Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.* 6.428,00 €
- 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**
- * *Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas. Esta acción se enmarca dentro del Plan Municipal de Drogodependencias, e incluye actividades de sensibilización, como cursos, programas en centros escolares,* 79.486,00 €
Correspondientes a actividades específicas. Es el presupuesto estimado, conforme al año pasado.
- 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**
- * *Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.* 6.760,00 €

Concejalía de Asuntos Sociales

- 4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud**
- * *Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.* 3.214,00 €
El presupuesto del año pasado mas el incremento correspondiente al IPC.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

- 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes**
- * *Alquiler a precios públicos de locales (Centros de empresa) para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparralde y polígono de Jándiz (14 pabellones industriales y 10 locales) Servicios de apoyo a empresas: Diagnóstico de gestión de empresa, Servicio de información, Asesoría para una nueva ubicación al final de la etapa de utilización del CME, Programa de jornadas relacionadas con las áreas funcionales de la empresa, Formación on-line en gestión empresarial, Acuerdos con entidades de crédito para obtener financiación en condiciones más beneficiosas para las empresas.* 12.000,00 €
Añadiéndole el importe de los Servicios Técnicos de Apoyo a empresas, que tiene su partida propia.

Servicio de Promoción de Empleo

- 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)**
- * *Acción: Proyecto Municipal de Becas:* 115.000,00 €
1. Programa Municipal de Becas a jóvenes emprendedores, con cobertura para la realización de su Plan de Empresa. 1.- 25.000 €
2. Respecto a contratación ajena, Becas para formación práctica en la empresa, cuya actividad esté directamente relacionada con su perfil profesional, a fin de facilitar su primer acceso a un empleo acorde con el mismo. 2.- 90.000 €

Servicio de Promoción Económica

- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**
- * *Proyecto Gaztempresa. Impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años.* 0,00 €
El presupuesto lo aporta la Caja Laboral

SERVICIOS GENERALES.

0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

* *Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia.*

La retirada corre a cargo de CESPA y la detección de los elementos mencionados se realiza dentro de las actividades habituales de las patrullas.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.

CENTRO DE ATRACCIÓN Y TURISMO

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- * *Programa de actividades festivas organizadas por el CAT(Centro de Atracción y Turismo de Donostia): Euskal Jaiak, Carnavales y Semana Grande (Travesía a nado por el paseo nuevo, Concurso Internacional de Fuegos Artificiales; premio del jurado joven, Street Basket y Conciertos de música).*

Euskal Jaiak: No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 154.738 €

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sección de la Tercera Edad

3.2.1 Promover nuevas alternativas de autonomía personal en materia de vivienda mediante acciones educativas y divulgativas

- * *Programa de convivencia de estudiantes con personas mayores en el propio domicilio.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 18 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 19.128 €

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * *Programa de intervención familiar para favorecer la inserción de la familia en la red social.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 326.869 €

Sección de Prevención, Infancia y Familia

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- * *Reducción de riesgos en el ámbito escolar y en el ocio nocturno.*

2.366,60 €

- * *Educación Afectivo-Sexual: transmitir a los y las jóvenes una visión positiva de la sexualidad.*

El presupuesto total de 30.171 €
No se puede especificar el que se destine para jóvenes de 14 a 20 años.

- * *"Mimoarte": Teatro de mimo formado por diferentes sketches representando situaciones relacionadas con consumos de alcohol.*

1.500,00 €

- * *Plan Local de Prevención de Drogodependencias.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años.

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

- * *El cine en la enseñanza: integrar en las aulas la educación de la salud.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 29.292 €

4.1.5	Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud	
*	<i>Formación de educación para la salud en la Enseñanza Secundaria (ESO) y los Centros de Iniciación Profesional (CIPs).</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 11.569 €.
*	<i>Programa de intervención comunitaria en infancia en los barrios de Altza/Larratxo, Loiola/Martutene/Amara Nuevo, Bidebieta e Intxaurreondo para prevenir situaciones de desprotección a menores.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años, el presupuesto total del servicio es de 183.542 €.
*	<i>Formación para mediadores juveniles en el tiempo libre.</i>	5.118,00 €
4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>Educación en medio abierto para favorecer el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes e intereses que den a los y las jóvenes los recursos necesarios para salir de situaciones de riesgo social y personal.</i>	El presupuesto total del servicio es de 254.891 €. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años.
*	<i>Programa de habilidades parentales.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 13.122 euros.
*	<i>Programa de atención a adolescentes para mejorar la relación de este colectivo con su entorno social.</i>	88.054,00 €
4.3.3	Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados	
*	<i>Valoración de la situación sociofamiliar de menores en situación de desprotección.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 51.008 €.
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Educación complementaria que les aporte aquellas competencias que les permitan culminar el proceso educativo y laboral que más se adecue a sus intereses.</i>	63.654,00 €

DIRECCIÓN DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Negociado de Educación

0.3.10	Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.	
*	<i>Klik eta klik. Programa para que los y las adolescentes trabajen (mientras juegan) una serie de valores universales que serán referencia indispensable en su juventud y en su vida adulta (cooperación, tolerancia, diálogo, trabajo en equipo, etc.).</i>	6.180,00 €
2.5.1	Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común	
*	<i>Matinales de Teatro. (Coincidiendo con el calendario escolar, de septiembre a junio).</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 4.952 €.
*	<i>Subvenciones a programas educativos.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 145.070 €.

- | | |
|--|--|
| * Talleres Didácticos en el Museo Chillida Leku. | No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 12.380 €. |
| * Guía municipal de programas educativos. | No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total es de 10.815 €. |

2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales

- | | |
|--|------------|
| * Aulas de estudio. Apertura de dos Centros Culturales (Egja y Ernest Lluch Amara), una sala de estudio en cada Centro Cultural, en épocas de exámenes (enero/febrero y mayo/junio). | 4.952,00 € |
|--|------------|

Negociado de Juventud

0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

- | | |
|---------------------------|--|
| * Intercambios Juveniles. | 18.570,00 €
Colabora en la financiación del servicio la Unión Europea (Programa Juventud con Europa). |
|---------------------------|--|

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

- | | |
|---|---|
| * Subvenciones a asociaciones que desarrollan su actividad en el sector infantil y juvenil. | Fondo creado. Año anterior:
45.800,76 €. |
|---|---|

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

- | | |
|--|-------------|
| * Oficina de Información juvenil "Mari", puntos de información joven de Kontadores y Martutene y antenas de información joven. | 68.426,00 € |
|--|-------------|

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

- | | |
|---|--------------|
| * Gaztelekus de: Gros, Amara, Bidebieta (Kontadores), Martutene, Egja y el Servicio de dinamización juvenil del Antiguo (Edificio del antiguo mercado). | 462.087,00 € |
| * Ampliación del Gazteleku de Egja y del de Kontadores (Bidebieta). | 682.766,00 € |

5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

- | | |
|---|---|
| * Plan local Joven. | 0,00 €
Cada una de las actividades recogidas en el Plan tienen su propia ficha descriptiva y se financia con cargo a la partida presupuestaria asignada a tal efecto dentro del presupuesto correspondiente. |
| * Oficina Municipal del Plan Joven: Donostia en Plan Joven. | 27.192,00 € |

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- | | |
|--|--|
| * Programación de diversas actividades, talleres y lugares de encuentro en 6 equipamientos juveniles; Gaztelekus de Gros, Amara, Bidebieta, (Kontadores), Martutene, Egja y Antiguo. | No se puede concretar el presupuesto destinado a ello. |
|--|--|

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- | | |
|---|-------------|
| * Programa de actividades: Gaztemaniak!: ciclo de conciertos anual; "Elektronikaldia" (Festival de música electrónica); Tiempo libre en navidad: "Gabonak Zureztat"; Concurso pop-rock Ciudad de San Sebastián y Muestra de teatro joven. | 37.411,00 € |
| * Musika Gelak: locales de ensayo en el Centro Cultural Egja. | 15.450,00 € |

Sección de Igualdad y Derechos Humanos

0.3.1	Constitución de un fondo anual conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para subvencionar la realización de actividades para la Prevención de la Violencia Juvenil en el marco de la educación reglada y no reglada.	
*	<i>Subvenciones a proyectos de fomento de la paz.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 38.110 €
0.3.2	Poner en marcha programas de apoyo a la familia para detectar las actitudes y comportamientos violentos y para recuperar los valores de la democracia de jóvenes que hubieren delinquido o cumplido penas por uso de violencia, coacción o amenazas.	
*	<i>Cursos de Derechos Humanos de Donostia/San Sebastián.</i>	25.750,00 €
0.3.6	Impulsar, con diferentes estrategias, el valor de la libertad entre las personas jóvenes.	
*	<i>Trabajo en red con los municipios que forman parte del colectivo de Ciudades Educadoras.</i>	No hay partida presupuestaria para esta actividad.
0.4.1	Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.	
*	<i>Campaña de la solidaridad y el voluntariado.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 21.630 €
*	<i>9º Encuentros con la ciudad de Gorazde (Bosnia Herzegovina).</i>	743.122,00 €
*	<i>Encuentros de Cine y Derechos Humanos.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 34.601 €, y aún falta por determinar la aportación del Patronato Municipal de Cultura.
*	<i>10 de diciembre: Actividades de celebración del día internacional de los derechos humanos. El acto central se celebra en el salón de plenos, donde bajo el lema "Un minuto para sentir" un centenar de ciudadano/as de diversos colectivos y sectores sociales, personas conocidas y anónimas leen durante un minuto un texto, un poema, un bertsu.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 9.253 €
*	<i>Programa de sensibilización y educación en valores.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 77.250 €
*	<i>Donostia entre mundos/Donostia munduen artean. Programa para contribuir a la defensa de la libertad de las personas, del derecho a la diferencia y contra la intolerancia.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 40.170 €
*	<i>Programas de diversidad/minorías.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinados a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 35.535 €
0.4.2	Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.	
*	<i>Ciudades Hermanadas: Sahara, vacaciones en paz.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 años. El presupuesto total de la acción es de 37.141 €
*	<i>Coordinadora de ONGs.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 19.081 €
*	<i>Ayudas de Cooperación al Desarrollo.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 664.357 €

0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

* Instituto de Derechos Humanos (Itsasargi).

* 23 de diciembre: actos de apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo y la violencia de persecución. Los y las ciudadanos/as se concentran en el exterior del Ayuntamiento portando velas que simbolizan la llama de la convivencia en paz.

No se puede especificar. El total es de 8.875 €.

* Actividades dirigidas a la dinamización de Foro Municipal de Víctimas del Terrorismo.

No se puede especificar, el total es de 6.180 €.

2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

* Campaña de sensibilización sobre el comercio justo.

Acción relacionada con el área. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 y 15 años. El presupuesto total es de 6.190 €.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

Finca de Artikutza

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

* Escuela de la naturaleza de la Finca de Artikutza.

46.350,00 €

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área

* Servicios nocturnos de autobuses de las líneas principales y en especial de la línea que llega hasta el Centro de Ocio Ilunbe, lugar donde se concentran diversos locales de ocio nocturno.

No hay partida presupuestaria para esta actividad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE VIVIENDA: DONOSTIAKO ETXEGINTZA

3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

* Oficina de Información sobre promociones de vivienda de protección oficial.

No se puede especificar

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

* Apartamentos para alojamiento de jóvenes (Montpellier).

10.500.000,00 €

3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra

* Viviendas de Protección Oficial (En régimen de alquiler, alquiler con derecho a compra y compra).

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes menores de 30 años. El total para el 2005 es de 18.000.000 €.

3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

* *Alokabide-Programa municipal de alquiler de viviendas.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 18 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 110.000 €

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* *Concurso Internacional para jóvenes pianistas "Ciudad de San Sebastián".*

No puede especificarse el presupuesto.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

* *Jurado de la Juventud (Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián).*

20.600,00 €

FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A.

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

* *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para conciertos del ciclo de otras músicas de la Fundación Kursaal.*

No hay partida presupuestaria definida para esta actividad.

Empleo

1.1.4 Incorporación del criterio de acción positiva para el fomento del empleo como elemento a considerar en la contratación por parte de la administración de empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción

* *Programa de Fomento de Empleo.*

No se puede especificar

1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

* *Centro de Empleo: es una sala multiuso interactiva en la que se pueden realizar diversas consultas y utilizar diversos recursos disponibles.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 33.990 €

1.6.2 Pago por parte de los ayuntamientos de una ayuda complementaria a jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o la Renta Básica para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional que les ayude en su inserción laboral.

* *Programa Auzolan.*

No se puede especificar

2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

* *Centro de Iniciación Profesional.* 270.375,00 €

2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

* *Centro de Nuevas Tecnologías Edonostia.net;*
-Sesiones de iniciación en las nuevas tecnologías.
-Talleres de alfabetización digital.
-Cursos de especialización en áreas vinculadas a las nuevas tecnologías.
-Eventos, jornadas, etc.,... Relacionadas con el mundo de las nuevas tecnologías.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El total es de 618.000 €. De esta cantidad el Ayuntamiento aporta el 50% y la UE el otro 50% a través de la iniciativa URBAN.

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

* *Programa de Formación y Empleo como gestor/a de proyectos de desarrollo local.* No se puede especificar

Jazzaldia

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* *Gaztejazz: Actividades específicas para jóvenes dentro del Jazzaldia (Festival de Jazz de Donostia).* 113.300,00 €

Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

* *Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián.* 100.000,00 €

Servicio a Empresas y Promoción Empresarial

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

* *Servicio de apoyo a la creación y consolidación de empresas (Promoción Empresarial).* 187.162,00 €
Esta cuantía presupuestaria es la destinada a menores de 30 años, que corresponde al 47,5% del presupuesto total.

1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

* *Zentek (Centro de empresas de nuevas tecnologías) y Bidebieta.* No se puede especificar.

* *CEMEI (Centro Municipal de empresas innovadoras).* No se puede especificar

GUARDIA MUNICIPAL

Sección de Servicios Generales

1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas

* *Udaltzainak: Convocatoria de plazas de agentes interinos del programa de verano en la Guardia Municipal.* 0,00€

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

* *Educación Vial.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 15 años. El presupuesto total del servicio es de 30.900 €

NEGOCIADO DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

* *Audiencia pública a los/as chicos/as de la ciudad. "Donostia Sostenible": Actividades;*
-Sesión informativa para el profesorado y educadores/as de tiempo libre interesados en el proyecto.
-Formación para el profesorado y educadores/as interesados/as en el proyecto.
-Jornada previa de presentación de trabajo.
Trabajo en los centros:
-Encuentros intercentro. Tras un proceso de debate, aportarán conclusiones y acordarán un único documento.
-Videoconferencia.
-Presentación del Manifiesto en el registro Municipal.
-Celebración de la audiencia.
-Análisis de la actividad y seguimiento de los acuerdos acordados por el consistorio.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes entre 14 y 17 años, el total del servicio es de 30.951 €

OFICINA DEL PLAN GENERAL

3.1.3 Flexibilizar las normas municipales estableciendo los límites edificatorios en términos de aprovechamiento en lugar de fijar máximos sobre viviendas edificables

* *Revisión del Plan General de la Ciudad de Donostia.*

No se puede especificar

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

* *Espacios urbanísticos destinados a la construcción de edificios y equipamientos dirigidos a jóvenes dentro del Plan General de Donostia-San Sebastián.*

No se puede especificar

PATRONATO MUNICIPAL DE ALBERGUES Y CAMPINGS DE JUVENTUD

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

* *Alojamiento para jóvenes en albergues (Artikutza, Ulia y Ondarreta).*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 569.703 €

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Comunicación e Imagen

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

- * *La Unidad de Comunicación e Imagen del Patronato Municipal de Cultura gestiona: la página Web del Patronato, la agenda mensual de actividades, los folletos informativos de las instalaciones y actividades que oferta cada Centro Cultural, folletos de actividades concretas, carteles, publicaciones, anuncios, marketing directo, ruedas de prensa y dossiers de prensa.*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El total de la acción es de 477.118 €.

Museo de San Telmo

2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común

- * *Visitas guiadas gratuitas y programas para grupos escolares al museo de San Telmo.*
- No hay presupuesto para esta actividad.

Red de Bibliotecas Municipales

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- * *Centro de Documentación del libro infantil.*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El total de la acción es de 442.995 €.

Servicio de Acción Cultural

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- * *Temporada de Teatro de invierno.*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 442.995 €.
- * *Actividades en Centros Culturales:*
- CC Casares-Altza: *Taller de radio, Graffiti Cesta, "Etengabeko Zarata" (Conciertos de música heavy, trash, metal,...).*
- CC Egia: *Programa de sensibilización para la danza contemporánea, Taller de DJs y Taller de fotografía.*
- CC Loiola: *Teatro de Bolsillo, Teatro de calle, Cine en la calle, Ciclo de música, Jornadas de rol, estrategias y simulación.*
- 60.000,00 €

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

- * *Descuentos para jóvenes en cursillos impartidos en centros culturales (existen descuentos del 25% y del 40% con la Gazte Txartela).*
- 0,00 €
- No hay partida presupuestaria asignada a esta acción.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

- * *Ciclo de la Montaña y la Naturaleza (Centro Cultural Okendo).*
- 5.150,00 €

Unidad de Cine

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- * *Semana del Cine Fantástico y de Terror.*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 349.774 €.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

- * *Subvenciones a Clubes deportivos.*

Creado el fondo el año anterior. Este año debería figurar la diferencia respecto al año anterior. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El total es de 360.607,26 €.

5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

- * *Kirol Txartela para jóvenes.*

0,00 €

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad

- * *Cesión por parte del Ayuntamiento de instalaciones a clubes y a centros escolares. Se ceden o alquilan 9 polideportivos durante el curso académico para realizar diversas actividades deportivas (natación, baloncesto, voleibol, etc.).*

0,00 €

Las instalaciones ya están en marcha y no supone gasto económico alguno la cesión de instalaciones.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

- * *Campañas de cursillos de deporte: 1 en la temporada de verano y otra en temporada de invierno.*

En temporada de verano: No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años, ya que la acción va dirigida de 2 a 25 años. El presupuesto total de la acción es de 619.042 €. En la temporada de invierno: 6.180 €, destinados a jóvenes de 14 a 18 años.

Área de Deportes

5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

- * *Cursillos de natación fuera del horario escolar.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El total es de 123.808 €.

PATRONATO MUNICIPAL DE EUSKERA

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

- * *Tarjeta "Estudiante de Euskara".*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes. El presupuesto total de la acción es de 3.708 €.

- * *Auzoka (Revista escolar).*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total de la acción es de 25.628 €.

- * *Jugando con el lenguaje entre amigos y amigas.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El presupuesto total de la acción es de 9.991 €.

- * *Premio de literatura Koldo Mitxelena.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 40.412 €.

* *El euskara en las salas de cine.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El presupuesto total de la acción es de 5.376 €.

5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

* *Subvención a medios de comunicación locales (Gaztetxulo, Hirutxulo y Radio Ttan Ttakun).*

54.229,00 €

* *Subvenciones a asociaciones que trabajan con el euskara.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 52.942 €.

Área de Euskera

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

* *Subvenciones para aprender euskara.*

Creado el fondo el año anterior. Este año tan solo debería de figurar la diferencia para con el año anterior. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 202.088 €.

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

* *Programa de Teatro en la escuela.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total es de 10.830 €.

* *Donostia Opera Prima.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el total del servicio es de 6.929 €.

QUINCENA MUSICAL DE SAN SEBASTIAN

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* *Ciclo de Jóvenes Intérpretes.*

No se puede especificar el presupuesto.

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

* *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para "Amigos y amigas de la quincena" y en entradas sueltas a espectáculos de la quincena musical.*

No hay partida presupuestaria para esta actividad.

SERVICIO DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO

Oficina Municipal de Información al/a la consumidor/a (OMIC)

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

* *Charlas a estudiantes sobre hábitos de consumo impartidas por la oficina municipal de información al consumidor*

9.270,00 €

Sección de Salud Escolar

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

* *Programa Salud Escolar.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años El presupuesto total de la acción es de 8.153 €.

**II.- GRADO DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PARA EL AÑO 2006
CON LAS ACCIONES DEL GAZTE PLANA**

Informe sobre el grado de coordinación y vinculación de la programación de acciones para el año 2006 con las acciones del II Gazte Plana

Aunque la vigencia del II Gazte Plana ha finalizado el 31 de diciembre del 2005, de forma transitoria y hasta la aprobación de la Ley de Juventud, se continua con la misma metodología de programación y evaluación descentralizada recogida en el propio Plan, en el Manual de programación y evaluación y en el Documento programático.

De este modo, para el 2006 se ha recogido la programación de las siguientes instituciones:

Gobierno Vasco
Diputación Foral de Bizkaia
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Y, no han presentado datos de programación para el 2006 ante la Junta Rectora las 3 instituciones restantes comprometidas hasta la fecha:

Diputación Foral de Álava
Diputación Foral de Gipuzkoa
Ayuntamiento de Bilbao

Todas las acciones programadas se corresponden con alguna de las acciones contempladas en el II Plan Joven de la CAV, tal como queda reflejado en la codificación Gazte Plana (área-línea de intervención-acción positiva) asignada a cada una de las acciones programadas para el año 2006.

Por tanto, la Junta Rectora informa positivamente sobre la vinculación las acciones programadas para el año 2006 con las acciones del II Gazte Plana.

Igualmente, la Junta Rectora informa positivamente sobre el grado de coordinación de la programación de acciones para el año 2006, a la vez que hace constar que, en la línea de lo tratado en la reunión de la propia Junta Rectora de 3 de diciembre de 2003, en la que se aprobaron cinco medidas para mejorar la coordinación interdepartamental (Creación de mesas sectoriales, Coordinación con otros Planes, Programación y Evaluación descentralizada, Guía de recursos para jóvenes, e Intercambio de información estadística), durante el año 2005 se han dado avances significativos respecto a los mecanismos de coordinación del propio Plan Joven.

1. Mesas sectoriales constituidas:

- Educación para la paz (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Innovación Educativa).
- Educación para la salud y Drogodependencias (la Dirección de Juventud, la Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Salud Pública y Dirección de Drogodependencias).
- Estudios de juventud (Dirección de Juventud y Gabinete de Prospecciones Sociológicas).
- Asuntos Europeos (Dirección de Juventud y Dirección de Asuntos Europeos).

2. Planes interdepartamentales e interinstitucionales relacionados, en los que participa la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria:

- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Vasco del Voluntariado.
- Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Plan Vasco de Estadística.
- Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
- Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral ordinario de la CAV.
- Plan Vasco de Inmigración.

3. Programación y evaluación descentralizada: Junto con la publicación del *Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud (el modelo del Plan Joven de la CAV)* y como complemento de esta publicación, durante el 2005 se ha publicado también el documento descriptivo de la política de juventud elaborado por cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco y otras instituciones.

4.- Guía de recursos para jóvenes: desde la Red de Información y Documentación Juvenil de Euskadi se ha elaborado una propuesta metodológica y de estructura, que compatibiliza la propia herramienta informática de la Red, al objeto de rentabilizar esfuerzos. Una vez validada la propuesta, cada institución procederá a revisar y completar la información correspondiente a su ámbito.

5.- Intercambio de información estadística: Tras la elaboración de los principales indicadores en materia de juventud, han sido facilitados al Observatorio Vasco de la Juventud los datos solicitados al Eustat y a los Departamentos de Interior y Sanidad. Quedan pendientes los solicitados a Bienestar Social y Vivienda así como algunos datos solicitados al Departamento de Sanidad correspondientes a la salud mental de la población joven de los territorios de Bizkaia y Álava.

Por último, cabe señalar la tarea realizada por las Comisiones Mixtas de seguimiento de los Convenios firmados entre el Gobierno Vasco y cada una de las tres Diputaciones Forales para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ámbito local.